



DIRECCIÓN DE CONTROL

DE : IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA (s) DE CONTROL

A : RICHARD CASTRO ALLENDES
DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MAT. : Otorga V°B° a la rendición que se indica

PADRE HURTADO, 10 de Diciembre 2025

Junto con saludar y por medio del presente, informo a usted, que **SE OTORGA V°B°** a rendición ingresada a nombre de **MAURICIO GONZALEZ ESPINOZA**, por concepto de fondo fijo, todo bajo D° A° N°1509, Egreso N°4604 y D° P° N° 5410 por \$900.000.-, ajustándose dicho gasto conforme al tenor del Decreto Alcaldicio ya citado. El gasto efectuado por el referido asciende a la suma de \$900.000.-

Se tiene presente Memorándum N°141/2025, de la Tesorería Municipal.



Firmado por:
Irma del Carmen González Cortés
Director de Control (s)
Fecha: 10-12-2025 11:05 CLT
Municipalidad de Padre Hurtado



SDRNB



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/L8MHTR-393>

[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [LinkedIn](#) [YouTube](#) [WhatsApp](#) [Telegram](#) [Municipalidad de Padre Hurtado](#)



MEMORANDUM N° 03 /2025

A: RICHARD CASTRO ALLENDE
DIRECTOR (s) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE : MAURICIO GONZÁLEZ ESPINOSA
JEFE DE GABINETE

MAT: Rendición fondo fijo

Padre Hurtado, 20 de noviembre 2025.

A través del presente remito a usted, rendición Fondo Fijo por un total de \$ 900.000, correspondiente a gastos de Coronas Fúnebres del proveedor:

- Ángel Fernando Guerra Araya, ubicado en Balmaceda 762 Talagante Para esta rendición se adjuntan Boletas en original y resumen con desglose

MONTO UTILIZADO: \$900.000

Sin otro particular, me despido atentamente.



MAURICIO GONZÁLEZ ESPINOSA
JEFE DE GABINETE





RENDICIÓN \$ 900.000.

DETALLE DE GASTOS	CANTIDAD	TOTAL
CORONAS FÚNEBRES	20	\$ 900.000

TOTAL GASTOS MENORES \$ 900.000.

DIFERENCIA DEVOLUCIÓN DE GASTOS \$ 0.

TOTAL FONDO FIJO \$ 900.000.



NOMBRE DE FAMILIA O FALLECIDO	DIRECCIÓN	VALOR	PROVEEDOR
RAÚL MANUEL VARGAS BRAVO		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MARÍA MUNIZAGA		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
CELIA DE LAS MERCEDES CERÓN		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
SERGIO REYES		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
ANA MARÍA VALENZUELA		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
ADRIANA BUSTOS		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
RENÉ GABRIEL PINTO VÁSQUEZ		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
GLORIA LOPEZ GONZALE		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
JORGE RIQUELME ALVARADO		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
JUDITH CONTRERAS		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
LIDIA SILVA PAILLAHUEQUE		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MARÍA FLORES CORREA		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
FERNANDO RIVERA PALMA		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MERCEDES ALARCON HERNANDEZ		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
ANA BARRERA		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
SALOMÓN ALVAREZ RUMINOT		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
CRISTIAN EDUARDO SOTO ARZOLA		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
NORMA NUÑEZ ALVAREZ		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
CELEDONIO CABRERA CASTRO		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
MARÍA CAMPOS ESCALONA		45,000	FLORISTERIA PRIMAVERA, Ángel Fernando Guerra Araya
TOTAL		900,000	



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 1509 /2025

PADRE HURTADO, 4 AGO, 2025

LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de disponer de Fondo Fijo a Rendir, que se designará para solventar gastos menores referidos a la compra de coronas, arreglos florales, cintas y logos de PVC, a nombre del funcionario Mauricio González Espinosa.
2. La Resolución N° 30 de marzo del año 2015, que fija Normas de Procedimientos sobre Rendiciones de Cuentas en la Contraloría General de la República.
3. El Memorándum N°171 de fecha 11/08/2025, con visto bueno del Sr. Alcalde.
4. La Póliza de Fidelidad N°424244 a nombre de don Mauricio Gonzáles Espinosa.
5. El Certificado N° 51 de fecha 12/08/2025 emitido por la Unidad de Tesorería, donde certifica que el Sr. González Espinosa, no tiene rendiciones pendientes por concepto de fondo fijo.
6. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
7. El Decreto Alcaldicio N°1040 de fecha 14/02/2025.
8. El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio de 2021.

DECRETO:

1. OTORGASE FONDO FIJO : \$900.000 (novecientos mil pesos).
NOMBRE : Mauricio González Espinosa
GRADO : 10° Profesional
2. EL MONTO Total del Fondo Fijo que se autoriza es de \$900.000 (novecientos mil pesos), por concepto de Gastos Menores, el cual se entregara por igual monto luego del correspondiente visto bueno en la rendición.
3. La ultima rendición de Cuentas se efectuará a más tardar el día 31 de diciembre de 2025 "No obstante, la existencia del fondo será resguardada por controles deliberados que realizará el Jefe Directo, independientemente de los Controles que efectúe la Unidad de Contraloría Municipal"
4. IMPÚTESE el Fondo Fijo a la Cuenta Presupuestaria 22.12.002.003 Actividades Municipales.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE Y HECHO ARCHÍVESE.

CRISTIAN VILCHES ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
ADM
Jorge Roa Kruger
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

LFC/SECMUN/CNTRL/DAF/fvp
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal - Contabilidad - Interesado - DAF